

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 95/

CALBUCO, 08 FEB 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 72 Secplan que requiere el arriendo de un generador por 7 días.
- 2.- Las actividades de la Semana Calbucana 2013 a realizarse desde el 11 al 17 de Febrero del 2013, hace necesario contar con un generador de emergencia para posibles cortes del suministro eléctrico en el sector donde se realizan los eventos.
- 3.- La propuesta del Sr. Pedro Albornoz Sáez por un monto de \$ 590.000 más impuesto por el arriendo de un generador, hace necesario al Municipio contratar en forma directa al Proveedor Lureye Arriendos Ltda., considerando la naturaleza del requerimiento, experiencia, seguridad y la disponibilidad económica para el normal desarrollo de las actividades de la Semana Calbucana 2013.
- 4.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, letra g) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, Letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos al Proveedor Sres. **LUREYE ARRIENDOS LTDA, RUT N° 77.030.540-3**, por el monto de **\$ 476.053**, más iva, por 7 días de arriendo de un generador.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ADRIANA ANDARADE GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Alcalde de Calbuco (S)

LVV/AAG/FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-460756-

Fax : 56 65 460756

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 09-02-2013 09:16:00

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-679-SE13

SEÑOR (ES) :	LURI YE ARRIINDOS LIMITADA	A Sr (a) :	Eugenio Larenas Vergara
DIRECCIÓN :	AVDA VICUÑA MACKENNA 1547 ROL 3157-017 SANTIAGO	FONO :	(56)(02) 4504280
RUT :	77 030 540-3	FAX :	(56)(02) 4781658

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Arriendo Generador		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc.		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Volasquez	56 65 460756	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111601	Generadores diesel	1	Unidad	Arriendo Generador por periodo de 7 dias incluye transporte		476.053.00	0.00	0,00	476.053

Neto	\$	476.053
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	476.053
19% IVA	\$	90.450
Total	\$	566.503

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2209999003003

Observaciones:

SECPLAN
SEMANA CALBUCANA 2013
S/P N° 72

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualitario y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago conforme en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores,previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado (CITE- Proveedores) y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite [https://www.mercadopublico.cl/Porta/MP/SecionesLeyes y reglamentoDerechos del proveedor.html](https://www.mercadopublico.cl/Porta/MP/SecionesLeyes%20y%20reglamentoDerechos%20del%20proveedor.html)